



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-02595097-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Ratificación REDEC-2023-1393-E-UBA-DCT\_FFYB - Renuncia Dr. Christian HÖCHT - Profesor Regular Asociado -dedicación exclusiva- Cátedra Farmacología - Departamento - Farmacología

---

VISTO la REDEC-2023-1371-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad - Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Christian HÖCHT en el cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Farmacología del Departamento de Farmacología, ello a partir del 1° de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 9 de mayo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2023-1371-E-UBA-DCT\_FFYB, mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Christian HÖCHT (DNI

92.364.153 - Legajo 140.987) en el cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Farmacología del Departamento de Farmacología, a partir del 1° de mayo de 2023, ello por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, la cual pasa formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Farmacología, a la Cátedra de Farmacología y al interesado; tome razón mediante comunicación oficial la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.